

# EL ARGGA

DIARIO DE LA TARDE  
POLITICO Y LITERARIO

UNION VASCONAVARRA.

**Precios de suscripcion.**

En Pamplona 1 peseta al mäs.  
Fuera 3'50 pesetas trimestre.  
Extranjero y Ultramar, 10 id. id.

**Puntos de suscripcion.**

**PAMPLONA.**  
En la Administracion y Redaccion  
Paseo de Valencia, nüm. 28.  
**FUERA DE PAMPLONA.**  
Por corresponsales ó giro á favor de la  
Administracion en libranzas ó sellos de  
correos.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS**  
Precio convencional.  
Número suelto, cinco céntimos.

**COMPANIA GENERAL**  
DE TRANVIAS DE NAVARRA.

*Sociedad anónima autoriza por la Ley.*

**Anuncio oficial.**

Por acuerdo de la JUNTA DE GOBIERNO de esta Compañía, se declara abierta la suscripción á las 7398 acciones que S. E. la Diputación Foral y provincial de Navarra ha garantizado con el interés de un 4 p. S. anual, según decreto dictado por la misma á favor de la Compañía, de fecha 31 de Enero del corriente año.

La suscripción á dichas acciones se efectuará bajo las bases siguientes:

Las acciones tienen un valor de 500 pesetas cada una y se hará efectivo en cuatro dividendos y cinco plazos, á saber:  
1.º 10 p. S. en el acto de suscribirse, cuyo importe quedará depositado en las arcas de S. E. la Diputación.

2.º 15 p. S. á los quince días de haberse hecho público por la Compañía hallarse cubierta la suscripción. El 10 p. S. primeramente desembolsado, y el 15 p. S. desembolsado despues, constituyen el importe total del primer dividendo, como lo acreditará el título provisional nominativo que se les expedirá en aquel acto.

El 75 p. S. restante correspondiente á los tres dividendos sucesivos, se efectuará en tres plazos iguales y en el orden que establecen los Estatutos y Reglamentos de la Compañía.

Si la suscripción escudiere del número de las acciones garantizadas por S. E. la Diputación, la Compañía hará el prorrateo para la adjudicación de las que definitivamente correspondan á cada suscriptor, devolviéndose á los interesados el 10 p. S. depositado de aquellas cuyo pedido no pueda satisfacerse.

Si el suscriptor dejase de pagar el segundo plazo en la forma dicha, perderá el 10 p. S. depositado al tiempo de suscribirse, sin derecho á reclamación alguna.

Los que deseen tomar parte en la suscripción, presentarán sus pedidos en la Tesorería de la Excm. Diputación Foral y provincial de Navarra, en cuyas oficinas

se les acusará recibo de las cantidades que depositen y se facilitará, á quien lo desee, la Memoria descriptiva, facultativa y económica publicada, Estatutos y Reglamentos de la Compañía y copia de dos acuerdos de la Excm. Diputación, suscribiéndose, en virtud del primero, á 642 acciones de la Compañía; y garantizando por el segundo un interés de un 4 p. S. anual á las 7398 acciones de que queda hecho mérito.

Barcelona 6 de Febrero de 1881.—El Director gerente.—Cristino Riera.—Pamplona 21 de Febrero de 1881.—P. O. del Director gerente.—El Representante de la Compañía en esta Sucursal.—Joaquín Martín y Gimenez.

**NUESTRAS TENDENCIAS.**

Hace ya algun tiempo que tuvimos ocasion de hacer constar, que la ley que hoy determina las relaciones del Gobierno central con nuestra provincia y los derechos y facultades de ésta, no constituía para nosotros el mejor de los mundos posibles, aunque estábamos dispuestos á defenderla siempre con ardimiento, por ser, además de la legalidad vigente, la garantía de nuestra especial constitucion. Posteriormente en el artículo titulado «Balance» señalamos algun punto de grande importancia en el que se muestra la mencionada ley deficiente, y hasta dibujamos á muy grandes rasgos las tendencias que nos animan, condensadas en la siguiente frase: «queremos continuar nuestro pasado, no resucitarlo.» Hoy volvemos sobre el mismo tema, resueltos á ir marcando, á medida que las circunstancias lo permitan y exijan, las aspiraciones de que somos intérpretes, las que han de ser tanto más populares en el país, cuanto más sean por éste conocidas.

Ese pasado que deseamos continuar, puede ser considerado bajo dos aspectos muy generales, que son el social y el político. De estos el primero ha desaparecido por completo y no que-

remos ni podemos resucitarlo; del segundo quedan todavia varias instituciones que son las que precisamente deseamos completar, hasta que nuestro edificio político actual se acerque lo más posible al antiguo, una vez despojado éste de todos los caracteres que le comunicaba el estado social.

No se crea, sin embargo, que cuando decimos no queremos resucitar el pasado social, abominamos de él y caemos en la tentación de dirigirle las censuras ágras y destempladas que muchos, sin conocerle, ó conociéndole mal, le dirigen; sabemos, que como obra de los hombres, tenia muchos defectos, pero sabemos tambien que puesto en parangon con el estado social de otros pueblos, no es de los que más pierden en la comparación, si acaso en algunos puntos no les lleva ventaja. Estos días hemos visto el partido que algunos malos navarros sacaron hace años de las imperfecciones que tuviera para batir en brecha todo el edificio foral, en vez de pedir prudentemente su modificación, y queremos evitar que con el fantasma de algunas instituciones de la Edad Media se combatan nuestros propósitos, desnaturalizando nuestro lema de Restauración foral.

El antiguo estado político de Navarra se presenta ante nuestro ojos como una organización sabia y juiciosa, capaz de producir leyes perfectamente adaptables á las costumbres y á las necesidades del país; esos elementos de progresos y de conservación que en tan admirable armonía se muestran en la constitución inglesa, al decir de sus expositores, no faltaban ciertamente en la nuestra y merced á ellos se evitaba el estancamiento y el avance desenfrenado, escollos ambos temibles, donde puede zozobrar la nave del Estado. He aquí, pues, un organismo político antiguo, cuya desaparición no podemos llorar bastante los navarros, y con los navarros todos los que sepan

que cuanto más generales son las leyes, tanto peores son, porque la concepción de un hombre abstracto formado por la separación de todos los accidentes que le comunican la raza, el territorio y el clima, esos grandes transformadores del carácter humano, es necesariamente una concepción errónea y peligrosa. Escasas son las ramas de la legislación en las que pueda legislarse con perfección para el hombre y no para los hombres, tan varios entre sí á pesar de su unidad fundamental.

Así es que en el punto concreto que nos ocupa, nuestras firmes convicciones obedecen por igual grado á los sentimientos patrióticos que abrigamos y al concepto que nos formamos del arte de legislar. Con arreglo á las severas exigencias de éste, la ley de 1841 marca un verdadero retroceso en la política de Navarra; nuestras leyes é instituciones están condenadas á permanecer perpétuamente inmóviles ó á ser modificadas por Cuerpos legislativos que no podrán apreciar con exactitud nuestras verdaderas necesidades y que tal vez, aunque las conozcan, no querrán atenderlas.

Esta y otras anomalías que la citada ley consagra, únicamente pueden ser suprimidas de una manera favorable para Navarra, formándose una opinión pública en el país que reclame incesantemente, enérgica y á la vez respetuosamente, la creación de ciertos organismos necesarios, á cuya constitución, atribuciones y facultades no dejaremos de consagrar nuestra atención, el día que podamos desarrollar nuestro pensamiento sin tropezar con ciertas restricciones.

Somos defensores de la ley de 1841 y por su triunfo estamos decididos á los mayores sacrificios; sin que éste sentimiento de respeto y amor nos ciegue hasta el punto de hacernos creer que es obra perfecta y, ménos todavia, apague el entusiasmo que el recuerdo

**GAU-ILLA.**

—(· · ·)—

(TRADICION CÁNTABRA.)

Andic jaiqui eta  
urre goruaz jó nuan.  
Baña andic laster  
berri gaituac jó ninduan.  
¡Oh torre de Alósl ¡Oh torre de Alósl  
¡Cuan grande es la escalera de la torre de Alósl  
Encontrándome un día hilando en la torre de Alós, llegó un cuervo negro graznando *cuá*, *cuá* en mis ventanas. Me levanté y le di con mi rueca de oro. Pero en vano, que al poco tiempo llegaron funestas nuevas á mis oídos.  
El ingrato huérfano, que mas de una vez habia sufrido ágras reconvenções de la jóven, por la negra deslealtad con que correspondia al noble anciano á quien todo

se lo debía, se creyó, y con razon, aludido por la cantora, y  
Zaldunac esan cion, ¡ishil, ishil  
Ama dollorcumial  
Ez da bada ori zure  
eza teria.  
(El caballero le dijo; ¡Calle! ¡calle! Hija de ruin madre! son palabras esas que no deben pronunciar tus labios.)  
Pero Alós-Usua fijando en el arrogante mancebo su mirada dura y severa, replicó con imperio:  
Ishil! Ishil! Zaldun odol  
charreco gatzial  
Ala ere guchiago zan  
zure eguimpidial  
Aizpa ederrac or daude  
ederric eta galantic,  
atz ederrac erartzunez  
beteric.  
Ez daucatela mantubetan

zularic.  
Ala ere guchiago  
beguiyan negarric.  
Ama-andriari ere bai.  
poza darijó;  
nere viotzari bacarric  
mindura jarijó!  
(¡Calle! calle! el caballero de baja sangre! aunque es bien cierto, que no es él aquí el mas culpable. Hé aquí mis bellas hermanas, bien frescas y hermosas, con los dedos llenos de sortijas: Sin agujeros en los mantos; y por fortuna con menos lágrimas en los ojos. La señora madre tambien rebosa de contento. Sólo mi pobre corazón destila pesar y amargura!)  
Al concluir la última estrofa, la madrastra y sus hijas levantándose simultáneamente se acercaron á la mayorazga en ademan amenados, seguidas del huérfano cuyos dedos acariciaban bajo la ropilla

el reluciente mango de un puñal. No se acobardó, sin embargo la noble jóven. Herida por el contrario en su altivez, púsose tambien en pie, y terminó su canto diciendo:  
Aita-jauna neria  
Gastelan zanian,  
Ishil ascortic jayo zan  
Alós-torrián semia.  
Eta ala ere ishilla-goric  
Dago baquian  
Acitzen Zarauz aldian.  
Gure jatorriarren loituquerian  
Ay! au mindura belzá,  
Ay nere lotzá!  
Alavac negarra ta,  
Aitaç lur otza!  
¡Cenec loitu zaitu zu,  
Alós-torriá?  
¡Ay! nere Aita maite,  
Aita maitia!

de algunas instituciones que ella misma vino á suprimir, enciende en nuestra alma. Y esto se debe á que creemos, como dijo en un hermoso libro reciente uno de los más esclarecidos patricios vizcainos «que el país vasconavarro no puede renunciar á su autonomía.»

**DON JOSÉ MARÍA ORENSE.**

**III.**

(Conclusion).

No volví á saber de mi compañero de colegio hasta el año de 1823, en que echada abajo la Constitución de 1812 por las bayonetas de los cien mil hijos de San Luis, convertidos en satélites de la Santa Alianza, pasaba triste y fugitivo á Francia, procedente de las montañas de Santander, donde había sido jefe de nacionales. En mala hora se detuvo en el pueblo más alborotado que tenía entonces España, que era Vitoria. Nos habíamos encontrado en el paseo, y yo le había llevado á tomar un refresco en el café llamado de la Paz, cuando un escribano, jefe de la policía, llamado don Pedro Ramon de Atauri, listo como Cardona, pero torcido como Barrabás, se acercó á nuestra mesa seguido de otros esbirros subalternos preguntando á Orense: «¿es Vd. D. José María Orense?—Servidor de Vd.—Pues venga usted con nosotros.»—Y se lo llevaron. Yo le acompañé hasta la casa del señor don Valentín de Verástegui, jefe entonces, ó más bien tiranuelo de la provincia, administrador inteligente y recto, pero duro de carácter, intercediendo á pesar de mí ninguna representación por el preso, y respondiendo de su persona; pero qué caso habían de hacer de un mozalvete negro, que respondía de otro más negro aún? Fue pues el pobre Orense á la cárcel, en cuyas puertas le dejé, cuidando lo primero de proveerle de lo necesario mi familia, hasta que buscamos procurador de confianza con quien se entendiese para su defensa y demás, que lo fué un excelente joven de nuestras opiniones llamado D. Vicente de Meabe, hace muchos años difunto.

Daba la casualidad de que poco antes había sufrido la misma suerte otro liberal llamado D. Antonio Barcia, paisano, amigo y recomendado del señor conde de Toreno (padre del actual), que tenía comercio de vinos en París, é ignorante sin duda de la última situación de las cosas, traía con carta y por encargo de dicho alto personaje unos cajones de armas para el ejército constitucional, ya medio disuelto. Barcia era rico, y el alcaide de la cárcel le había colocado en el cuarto de distinguidos. Allí pudo conseguirse que se trasladase también á Orense, con lo cual dimos á éste compañía y consuelo, porque Barcia era hombre de rara instrucción y conversación aménisima, con quien se pasaban las horas sin sentir, reuniendo al propio tiempo un carácter resuelto y una travesura sin igual, según vá á verse. Visitábalos yo todos los días; allí mostraba ya el joven marqués sus aficiones democráticas, llevado más bien, según

pude concebir, de la idea económica que de la idea política, porque se había enamorado del régimen de los Estados- Unidos, y allí se concertó al cabo de algun tiempo la fuga de los dos presos. Tenía el alcaide de la cárcel (más conocido que por su apellido por su mote de *El Pájaro*) una preciosa hija, llena de gracia y talento natural, que no había nacido para vivir entre rejas y presos, sino entre amores y galanteos. Barcia era seductor y de figura agraciada. La conquista duró poco, y un día se supo que habían desaparecido de la jaula la *Pájara* y los *Pájaros*.

Lo que despues ha sido, y lo que despues ha hecho el señor Orense es demasiado sabido del público español para que yo necesite recordarlo. El *Huracán* de los señores Olabarría, (otro cuyo nombre no recuerdo) y Romarate (don Nicasio) en la prensa, y el señor Orense en el Parlamento, fueron los primeros apóstoles de la idea republicana, cuando nadie podía figurarse que prosperara y menos prevaleciera; cuando esa predicación era peligrosa; cuando lejos de llevar á los honores, á la popularidad, á las satisfacciones de amor propio y al poder, se sabía de antemano que su resultado natural debía ser la emigración ó el presidio. A diferencia de los que despues han venido sosteniendo la misma bandera, el Sr. Orense se había apasionado del triunfo de la idea más que del triunfo personal. No era de los republicanos del día siguiente, sino de los de la víspera, y por eso ha pasado los últimos años de su vida oscurecido, triste y olvidado del partido que casi le debe su existencia en los destierros de Bayona y Dax, sin que por eso se crea que huía los compromisos, pues cuantas veces los suyos fueron á las barricadas, otras tantas se vió entre ellos, jugando la vida, al aristócrata de posición social, pero demócrata de ideas, señor marqués de Albaida. Aparte de su elocuencia, Orense fué nuestro *Mirabeau*, pero sin sus vicios, y sobre todo sin su venta al poder.

Carácter franco, corazón de niño, repúblico íntegro, hombre invariable en sus opiniones, tipo de políticos honrados y modelo de leales y caballeros, despues de cincuenta años de luchas y sacrificios por la que creía mejor para su patria, ha bajado al sepulcro sin una cinta en el ojal, sin un céntimo de cesantía, sin uno solo siquiera de esos grupos que rodean y han creado atmósfera á otros más prácticos y vividores, pensando y amando al morir lo que casi pensaba y amaba cuando niño; y para distinguirse de los que si le aventajan en palabra le son muy inferiores en carácter, guardando para con este pobre país vasco, refugio y templo hasta hace poco de la más antigua, más paternal y mejor organizada libertad del mundo, una consecuencia y un cariño de que parece avergonzarse los que le adulaban cuando era poderoso y en determinadas circunstancias podía ser auxilio, y ahora que le ven desamparado, mutilado y caído, le vuelven la espalda, y casi toman parte en su sacrificio.

**PEDRO DE EGAÑA.**

diestra armada de un puñal.... pero en aquel momento rodó con estrépito la caja mortuoria, y el pérfido y desleal mancebo exhalando un doloroso gemido, cayó bañado en sangre á los pies de D. Beltran Perez de Alós.

En seguida el resucitado anciano abrazando con efusion á la atónita joven, exclamó con voz cariñosa y conmovida: ¡Oh! Preciso ha sido hundirme en el ataúd para descubrir el misterio terrible de mi deshonra, y la sublime abnegación de tu alma pura! ¡Oh ángel mio! Hoy lo conozco: tu eres la hija de mi corazón y de mi sangre!

—Perdon para los culpables, padre mio! Basta de san grel

—Bien, bien! No quiero turbar tu alegría, mi pobre Alos-Usua. En cuanto á ese ingrato y desleal mancebo, fué preciso que muriera, para salvar tu vida. Ahora ocupará mi lugar, y será sepultado en mi

**PARIS.**

Paris 22 de Febrero de 1881.

Sr. Director de EL ARGIA.

El resultado de la sesión de ayer es objeto de las conversaciones.

Los enemigos del Gobierno lanzan contra él graves acusaciones y esperan que no le sea tan favorable el resultado cuando se vuelva á tratar del asunto en la otra Cámara. No ocultan los bonapartistas y otros miembros de la derecha su satisfacción por las protestas de Mr. Cassagnac ha formulado, pero, dicho sea de paso, hay también quien censura duramente al diputado por Gese con motivo del escándalo que provoca siempre que se le ocurre usar de la palabra. No es manera de alcanzar nada, dicen, gritando é insultando á los hombres de la situación pues este medio contribuye más que nada á desacreditar al grupo de que es jefe.

Conocido el sistema que en las discusiones sigue el referido diputado, no es fácil que llegue á versele tratar con mesura ninguna cuestión pues parece se ha propuesto seguir una política que bien pudiera llamarse escandalosa.

En cuanto al juicio más imparcial que se ha emitido respecto á la interpelación de Mr. Debes, solo tiré, que en muchos sitios he oido asegurar no se ha llevado á cabo con otra intención que provocar una crisis que diera por resultado la salida de los Ministros avanzados del Gabinete Ferry entre los cuales se cuentan M. M. Constant y Farre.

El propósito puede ser éste ú otro, pero es lo cierto que los iniciadores no han desmayado y se proponen reproducir la escena de ayer, á cuyo efecto Mr. Langle ha presentado una proposición pidiendo los documentos que no figuran en el libro amarillo y tienen relaciones con las cuestiones internacionales.

Es probable que el Gobierno deje abierto campo á las oposiciones para dirigir cuantos cargos se le ocurran y provocar despues una votación con la cual podrá quedar á cubierto de nuevas agresiones.

La comisión de presupuestos prosigue sus trabajos con gran actividad esperando que á fin de semana deje ultimados sus trabajos.

Apesar de la humanidad que revela la proposición de Luis Blanc, los periódicos intransigentes, con especialidad, el fundado por Blanqui con el título de «Ni Dios ni amo» le dirigen fuertes ataques acusándole de reaccionario por no entretener su petición otro objeto que arrancar de la muerte á aquellos cuya conducta para con la sociedad y el pueblo les ha hecho acreedores al suplicio.

La ciudadana Luisa Michel ha publicado también en su periódico algunos sueltos destinados á desacreditar al autor de tan noble y humanitaria proposición.

No creo necesario hacer comentarios acerca de ello, solamente lo escribo para que los lectores puedan formar idea del modo de pensar é inclinaciones del partido socialista de Francia.

nombre, con el vergonzoso misterio de mi afrenta. ¡Oh! Nunca falla la justicia de Dios! El asalto en vida mi talamo nupcial... y yo le arrojé cadáver en mi lecho de muerte.

Al día siguiente se verificó con gran pompa el entierro de D. Beltran Perez de Alós, no sin que llamara la atención de las gentes, la ausencia del huérfano en tan solemne acto. Cierto es, que tampoco hubo en adelante noticia alguna de él.

A los ocho días tomaban el velo en un convento de Navarra la madrastra y sus hijas, y finalmente á los quince, se levantó la casa de Alós, y por causas que no pudieron explicarse, su heredera pasó á vivir con su familia á ciertas haciendas, que tenían en el interior.

La acompañaba un anciano, que se ocultaba con mucho misterio, y de quien nadie

En el Senado no ha concluido aun la discusión de la nueva ley de aduanas que parece destinada á eternizarse para salir de él con un aumento en los derechos de introducción proporcionado á las horas que ha tardado en obtener la aprobación cada uno de sus capítulos.

Continúa el tiempo algo agradable aunque con señales manifiestas de próximas lluvias.—Suyo, El Corresponsal.

**ADMINISTRACION.**

Examinados por la Excm. Diputación foral y provincial de Navarra los asuntos de propios y contribuciones del valle de Gulina correspondientes al año 1880, se han aprobado de conformidad con lo propuesto por el negociado respectivo.

D. José Gregorio Goizueta, vecino de la villa de Santesteban ha sido relevado por la Corporación provincial para el cargo de vocal de la Junta de Abastos de la misma localidad en atención á la enfermedad crónica que viene padeciendo y á la avanzada edad en que se encuentra.

Se ha desestimado por la Diputación una instancia de D. Buenaventura Arrieta, vecino de Alsasua y rematante de los impuestos de ese lugar, solicitando varias modificaciones en el contrato de arriendo para el que obtuvo el Ayuntamiento la autorización competente.

Ha sido devuelto al Sr. Gobernador civil de la provincia favorablemente informado por la Diputación el Reglamento de la caja de Ahorros y Monte de Piedad que trata de establecerse en esta Capital.

**Volvemos á la trichina.**

No se crea que con las líneas siguientes tenemos intención de esparcir la más pequeña alarma en las familias; pero convencidos de la verdad de estos apuntes, de la importancia que entrañan hechos de esta naturaleza y del poco cuidado que dedican á esta clase de observaciones los encargados de velar por la salud pública, vamos á poner al corriente á nuestros lectores de lo ocurrido en la América del Norte.

Un documento que publican los periódicos de Lóndres prueba cuán urgentes eran las medidas adoptadas por algunas naciones del continente europeo, con motivo de la importación de carne de cerdo americana. Es una carta dirigida por el cónsul inglés en Filadelfia, á lord Granville.

El cónsul dice que una enfermedad llamada vulgarmente *el cólera de los cerdos* y que no es otra que la trichinosis ha matado nada ménos que 700.000 puercos durante el año, solamente en el Illinois. En América como en todas partes hay industriales poco escrupulosos y más de uno sin duda ha puesto en circulación estas carnes enfermas.

Numerosos casos de trichinosis se

daba razon, si bien hubo algunos que creyeron encontrar en su estatura y su aire, alguna semejanza con D. Beltran Perez de Alós.

Pero sea lo que fuere; aquella familia vió correr el resto de sus días en medio de una paz y una felicidad, que rara vez se dejaban en esta tierra de llanto. Cierto es, que no dejaban de levantarse de tiempo en tiempo algunas nubes sombrías en el corazón del honrado anciano, pero si alguna vez se resistían á la tierna solicitud de Alós-Usua y su enamorado esposo, nunca dejaban de disiparse á los inocentes alhagos de sus dos hermosísimos nietos, cuya predilección y cariño hicieron la felicidad y el orgullo de sus últimos años.

FIN.

han observado en las personas. Dos han muerto en Nilwonkeé y en Chicago. En esta última ciudad y en los momentos en que aquel funcionario escribía, hacia un mes que estaba enferma una familia entera y todavía no se hallaba fuera de peligro. Un caso ocurrido en el Kansas caracteriza la enfermedad. Un labrador estaba enfermo y demacrado; consultó á un médico quien diagnosticó la trichinosis.

Estos gusanos existían en el cuerpo del paciente á millares, salían por los poros de su piel y él los sentía hormiguear al través de sus carnes y devorar su sustancia. Había contraído la enfermedad, comiendo salchicha.

Daremos un detalle que demuestra lo criminal que es la adulteración de las sustancias. La manteca que viene del extranjero suele falsificarse con un aumento de tocino ó de grasa de cerdo, y en América este procedimiento es muy usual; pues bien, la trichinosis se ha contraído por algunas gentes, mediante la alimentación con manteca adulterada.

MADRID.

Madrid 24 de Febrero de 1881.

Sr. Director de EL ARGÁ.

Entre constitucionales muy caracterizados se comentaba hoy el silencio que guardan los periódicos ministeriales acerca de las escitaciones dirigidas por *El Liberal* contra el decreto refrendado por el Sr. Cárdenas anulando los matrimonios celebrados al amparo de la ley de 1870.

No tendría nada de extraño que mañana manifestase su conformidad *La Mañana* con las doctrinas que acerca de este asunto sustenta el periódico democrático, fundado en que, no habiéndose elevado á la categoría de ley por temor al ruidoso debate que se hubiese suscitado, el Sr. Cánovas prefirió el silencio ántes de prescindir los compromisos que había adquirido con su compañero y el Arzobispo de Toledo; compromisos políticos que para el jefe del partido conservador eran mas sagrados que la disolución de millares de familias.

Ni el Sr. Cánovas ni el Sr. Cárdenas deben tener tranquilidad de conciencia ante una monstruosidad que para menzuga de esta generacion pesa sobre la nacion entera que ha tolerado semejante ataque á la moral pública.

De creer es que el Sr. Sagasta no incurrirá en tan grave error y desagrarará al espíritu moderno inculcado en las sabias leyes de 1870.

Aunque el consejo celebrado bajo la presidencia del Rey ha durado poco rato, los ministros han aprovechado el tiempo.

No teniendo el Sr. Sagasta pretensiones de hacer creer á nadie supuestos trabajos diplomáticos para realizar alianzas que nos podrían producir gravísimos peligros, el jefe del Gabinete se limitó á dar cuenta al Monarca de las noticias más importantes que durante la semana han comunicado nuestros representantes en el extranjero.

Habló poco de política general para dar tiempo á que se aprobasen algunos proyectos que llevaban los Sres. Leon y Castillo, Martínez Campos y Camacho.

El ministro de Ultramar puso á la firma del Rey el decreto de indulto para la prensa de las Antillas, ocupándose con este motivo de las cuestiones más importantes que agitan la opinion de los cubanos y que está estudiando el Gobierno para someterlas á la aprobación de las Cortes.

Después leyó el Sr. Camacho dos extensos preámbulos de decretos por los que se restablecen las antiguas Inspecciones de Hacienda y reorganizando la Junta de clases pasivas.

Ya indiqué que el Sr. Saavedra Valgoma será nombrado presidente de esta Junta y secretario el Sr. D. Fernando de Madrazo.

Para las inspecciones quedaron nombrados los Sres. Loren, Pohl, Latorre, Alonso Colmenares y García de los Santos.

También el ministro de la Guerra tenía asuntos que proponer á la deliberación especialmente lo que se refería á variar la organizacion de la Junta consultiva de guerra.

El Sr. Martínez Campos que había consultado este proyecto con su amigo el Sr. Jovellar, manifestó que apesar de opinar de distinto modo la persona que debía ser nombrada para presidir la referida Junta, sin embargo, conveniencias del servicio y necesidades de carácter político le obligaban á aumentar las plazas en aquel alto Cuerpo, dando ingreso también á los brigadieres.

Aprobado que fué el Decreto quedaron designados los Generales Andía y Albornoz y los Brigadieres Bermudez Reina y Andía, y finalmente, se concedió cambio de destinos á los Comandantes generales de Artillería de Canarias y B irgos Sres. Manresa y Socías.

El Ministro de la Guerra terminó diciendo que para otro consejo llevaría otros asuntos de carácter personal entre los que figura el decreto del General Jovellar que acepta la presidencia de la Junta consultiva de Guerra.

Seguidamente participó el Sr. Sagasta haber recibido esta madrugada un telegrama del Sr. Posada Herrera aceptando la Presidencia del Consejo de Estado cuyo nombramiento quedó firmado en union de otros.

Los decretos del Consejo de Estado, eran mas de veinte, manifestando el Jefe del Gabinete que no admitía todas las dimisiones pues no quería dejarse de funcionar aquel alto cuerpo que necesita para tomar acuerdo la mitad mas uno ó sean 47.

Quedaron nombrados Presidentes de las Secciones de Fomento, Hacienda, Gobernacion y Contencioso los señores Colmeiro, Ruiz Gomez, Moreno Benitez, Suarez Inclán y Fabié.

Además fueron elegidos Consejeros los Sres. Rizo, Marqués de Santa Cruz, de Aguirre, Valcarcel y Moran, Rios Rosas Marqués de los Ulagares y D. Bernardo Iglesias.

Comentase á última hora la entrevista que ha celebrado el Rey con el General Lopez Dominguez, quien ha sido objeto de una cariñosa acogida.—Suyo, F.C.

CURIOSIDADES.

En la sesion ordinaria que ayer celebró el Ayuntamiento de esta capital, se examinó y se aprobó en principio el plano de arreglo de la plaza del Castillo, presentado por el Sr. Arquitecto municipal; la comision correspondiente informará á la mayor brevedad sobre este importante asunto.

Continúa ejecutándose con notable impulso las obras comenzadas en el interior del Palacio de la Diputacion de la provincia.

Parece cosa segura que en los primeros dias de la próxima semana, tendrán lugar brillantes reuniones en algunas casas de esta capital, ya señaladas por la opinion como centros donde se rinde culto al buen gusto en la mayor parte del año.

Leemos en nuestro colega tudelano que á consecuencia de las lluvias de estos dias, se ha hundido un cubierto en uno de los corrales de la Bardena, envolviendo entre los escombros más de cien cabezas de ganado lanar.

Dentro de pocos dias se proveerá por oposicion la Canongia magistral de la catedral de Tudela.

En la villa de Gracia, inmediata á Barcelona, se ha celebrado estos dias un matrimonio, en el que se sumadas las edades de los contribuyentes, resultan 26 años.

El joven marido tiene 44 años.

Han cesado los temores que en la pequeña República de Andorra se temían por el orden público.

El consejo general del Valle, por 21 contra 3 votos, ha autorizado á una compañía francesa para que pueda establecer una casa de baños en las Escaldas, un casino en Andorra y otro en San Julian de Soria.

¡Lo siento por las víctimas!

La catedral de Bayeux (Francia) va á ser iluminada con gas en vez de serlo por cirios, á cuyo efecto se colocarán unos

aparatos compuestos de candelabros montados sobre columnas de bronce, de doce luces cada uno, pero sin globos de cristal, para dar á la luz un carácter más místico.

Dos practicantes de un Hospital estaban á la cabecera de uno de esos enfermos que mueren con sus cinco sentidos, como suele decirse, y disputaban en alta voz acerca de la enfermedad del doliente. El uno decía:

—Cuando te digo que es una inflamacion en el hígado...

—Yo creo que es un ataque cerebral.

—Qué disparate!

—Si disparate; mañana lo verás cuando le hagan la autopsia.

Al oír esto, el enfermo se murió sin decir *oste ni moste*.

Se ha aprobado por el Gobierno civil de la provincia el Reglamento de la sociedad de conciertos denominada de Santa Cecilia.

Podemos contestar á las personas que en carta nos han preguntado si sabíamos con que fin se clavaban ciertas estaquillas en los hoyos abiertos en la plaza del Castillo para la plantacion de las acacias bravas, que las referidas estaquillas no son tales sino las acacias que andando los tiempos han de proyectar fresca y abundante sombra en los jardines que hermosearán la espaciosa plaza.

CULTOS

Santo de mañana.—S. Alejandro ob. y cf. En S. Saturnino cuarenta horas: se expone S. D. M. á las cuatro y media, y se reserva á las seis y media.

MERCADOS.

Precio MEDIO, en el dia de hoy de los artículos que á continuacion se espresan: Trigo á 21'50. reales robo. Maíz á 12'25. Aiscol á 14.

Alhóndiga Municipal.

Precios de los líquidos, hoy, dia de la fecha. Vino comun, de 17 á 21 reales cántaro. Id. rancio, de 40 á 44 id id. Vinagre, de 10 á 12 id. id. Aguardiente, de 32 á 56 id. id. Aceite, de 54 á 60 id. arroba navarra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Javier de Orive, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Pamplona y su partido.

Hace saber: que en la quiebra de D. José Iriarte y Larrondo, vecino y del comercio de esta Ciudad, se ha dispuesto en providencia de ayer, conforme á los artículos mil cien al mil ciento cinco del Código de comercio, que los acreedores presenten, en el término de veinte dias, los títulos justificativos de sus créditos, y además, se ha designado el sábado dos de Abril próximo viniente para la celebracion de la Junta sobre el examen y reconocimiento de los créditos de la indicada quiebra.

Lo que se anuncia á dichos acreedores por medio del presente edicto. Dado en Pamplona á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Javier de Orive.—Por su mandado, Dionisio Iturbide.

ANUNCIO.

Se halla de venta por voluntad de sus dueños un edificio nuevo que se construyó y ha servido para casino en la villa de Peralta, Plaza de la Constitucion.

El que desee interesarse en esta compra, puede dirigirse para más pormenores á la Notaria de D. Plácido Luis de Redin, residente en aquella villa ó al despacho que tiene en esta capital calle de Espoz y Mina número 4 tercero, D. Santos Luis de Redin.

SUBASTA

pública y estrajudicial á las 10 de la mañana del dia 15 de Marzo de 1881 en la sala consistorial de la villa de Allo para el arriendo de las yervas y estiércoles del monte de Baigorri, partido judicial de Estella, conforme á los anuncios circulados y condiciones en poder de D. Joaquin Garnica notario residente en dicha villa.—J. Martínez y Gil.

BRAGUEROS.

En el antiguo y conocido establecimiento de Guembe, (guarnicionero.) paseo de Valencia núm. 6, se ha recibido un grandísimo surtido de bragueros de construccion estudiada, único remedio para los que padecen de quebraduras ó hernias tanto inguinales como umbilicales. Si no se atienden desde luego estos padecimientos con este único remedio produce funestos resultados la enfermedad y esto lo confirmarán los facultativos á quienes se consulte. Fuera reparo para manifestar la enfermedad, pues á muchos por ocultarla y á otros por abandono, les cuesta la vida.

Los hay para señoras y caballeros y los precios están al alcance de todas las fortunas.

Hay además cinturón-corsé para caballeros y que se arreglan á medida; también los hay para señoras, especiales, para después de los partos y con ellos se evita el abultamiento del vientre y los dolores que resultan por esta causa. Gran existencia de medias de fuerza para inflamaciones de piernas ó barices. Suspensorios y otros objetos.

Se recuerdan y recomiendan á los que los necesitan los inmejorables impermeables para camas y cunas en vez de piel.

A los señores farmacéuticos y demás expendedores de bragueros se les dará en esta casa al precio de fabrica. (14)



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros contra incendios.

GARANTIAS

capital, primas y reservas

115.524.344'84.

Esta gran Compañía Nacional tan conocida y preferida tanto por su capital social como por la rapidez y religiosidad con que atiende á todos los siniestros asegura contra el incendio, rayo y explosion las casas, muebles y mercancías por una módica prima.

Dirigirse á Miguel Ormaechea, Subdirector en Navarra.

LERATE.

VINOS DE MESA.

21, MERCADERES, 21.

PAMPLONA.

En vista de la buena acogida que en el público pamplonés ha merecido esta clase de vino embotellado, y deseando el propietario J. A. Echárren proporcionarlo á los consumidores en las mejores condiciones posibles, ha establecido la venta de sus vinos al por mayor al precio de VEINTIUN REALES VELLON cántaro.

Los que en lugar de usar barrica ó pellejo deseen comprar esta clase de vinos por mayor y llevarlo en botellas, proporcionando el comprador los cascós, se llenan y encochan con un aumento de DOS REALES VELLON cántaro avisándolo con un dia de anticipacion.

La venta al pormenor y embotellado continúa en las mismas condiciones que hasta la fecha.

MARIANO GABÁS.

Compra y vende valores del Estado cotizables, á precios convencionales. Zapateria 40.

*Fuerzas y Vigor para todos.*

**UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO**  
*El gran purificador de la Sangre*

# EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y YODURADOS DE  
**BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA**

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.*; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

*Numerosos certificados.* — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

*Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías.* — Venta al por mayor en casa de **Mario LECHAUX**, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

**LEER EL PROSPECTO.**

DEPOSITARIO EN PAMPLONA — **NEGRILLOS Y ERICE.**

**FARMACIA DE LOS SEÑORES BORRA Y MURUZABAL.**

**EPILEPSIA**

**O ACCIDENTES NERVIOSOS**

VULGO MAI DE CORAZÓN, ALFERECIA ETC.

usi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables

se curan radicalmente con las

**PASTILLAS ANTIÉPILEPTICAS DE OCHOA,**

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiración de enfermos que padecían 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y el extranjero, y en Pamplona en la farmacia de los Srs. Borra y Muruzabal.

Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse, 19, duplicado, izquierda, Madrid.

**TERCIANAS.**

Con una sola fórmula del eficaz FEBRÍFUGO DE OCHOA, desaparecen las calenturas cotidianas, tercianas y cuartanas más pertinaces y rebeldes á otros medicamentos.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de **D. Fernando Borra**, calle Nueva, núm. 2, y en las principales farmacias de España.

**EL DIA.**

*Eco fiel de la voluntad del país, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.*

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado á la empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico más pequeño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

En Madrid.....	Un mes.....1	pesetas.
Provincias, Gibraltar y Marruecos..	Trimestre..5	"
Portugal.....	Trimestre..6	"
Antillas españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos.....	Trimestre..10	"
Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union.....	Trimestre..15	"

**NUMEROS SUELTOS, 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.**

No se sirve suscripción sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente abonando el importe por libranza de fácil cobro á la orden del Administrador de EL DIA, ó por sellos de Correos, remitidos estos en carta certificada precisamente.

OFICINAS: MONTERA, 36, PRINCIPAL.

Suscripcion en Pamplona, en casa de **D. Salvador Oyaregui**, Héroes de Estella num. 14.

**COMPANIA DEL SOL**

SEGUROS Á PRIMA FIJA, CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO, LA ESPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

*Esta compañía es la más antigua y rica de cuantas se conocen, y su gran capital superior al de todas las demás, le permite hacer los seguros un 25 por 100 más baratos que las demás compañías.*

**AUTORIZADA**

EN FRANCIA.

Por Real orden de 16 de Diciembre de 1829.

EN ESPAÑA.

Por Real orden de 17 de Octubre de 1879.

Dirección general en PARÍS, calle de Chateaudun, 44.

Dirección de España en MADRID, Plaza de la Independencia, 10.

**GARANTIAS.**

Capital social, enteramente satisfecho en efectivos.....	rs. vn. 24.000.000
Reserva estatutaria, en efectivos.....	» » 24.000.000
Reserva para eventualidades, en efectivos.....	» » 8.496.906 '76
Reserva para riesgos en curso, en efectivos.....	» » 5.067.296 '20
Primas en cartera, á cobrar.....	» » 202.144.005 '42

Total de las garantías, rs. vn. 263.708.208 '08

6.775 siniestros han sido satisfechos durante el año de 1879, importando la suma de rs. vn. 14.052.701 '72.

Desde su creación la Compañía del SOL ha satisfecho 120.105 siniestros importando rs. vn. 314.531.532 '23.

La Compañía ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometándose estrictamente á las leyes vigentes en España.

Director particular de la provincia de Navarra

**D. CESAREO RABANAQUE**, Mayor, 33, Pamplona.

30-30

**ANUNCIO.**

SE VENDE ó arrienda la Tejería llamada de Veloso junto á la carretera del Baztan y distante dos kilómetros de esta ciudad: en la casa y fonda de don José Sanjulian calle de Estateta numero 64, darán más pormenores. 53-(d)

**PIANOS** —El alemán Enrique Clemer, práctico en la composición de pianos, armoniums, flautas y acordeones, continúa dedicándose á hacer toda clase de composuras en instrumentos de cuerda.

Siempre calle de Tejería 24, 4.º

**DEPÓSITO DE VELAS**

á tres y medio reales libra.

Casa del Optico, Chapitela, número 21.

Bujas inglesas libra de 400 gramos ó sean 13 onzas: las hay de 5, 6 y 8 velas el paquete, por cajas de cien paquetes se hace rebaja.

**25.000 ROLLOS**

de papel pintado para habitaciones desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Gran novedad en cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.

Liston negro y dorado para cuadros se hacen en la misma casa.

El dueño de este establecimiento, siempre deferente para proveer su comercio de los adelantos del dia en este momento acaba de recibir infinidad de géneros de su ramo.

Una gran colección de ACORDEONES.

Radicalmente se cura la TOS con el Jarabe de bálsamo de toli, dosificado á la morfina preparado por Fernandez Velasco.—Farmacéutico.—Fuenterrabla, (Guipuzcoa.)

Es remedio eficaz contra la tos de los niños, adultos y ancianos, útil é irremplazable para curar en cualquier sexo y edad las afecciones crónicas y agudas de la laringe, bronquios, pulmones y pleuras, en una palabra todas las afecciones de los órganos respiratorios.

A cada frasco acompaña un prospecto con la manera de usarlo.

Depósito general en Navarra, en la farmacia del doctor Mercader, Curia 2 Pamplona.—Vera, farmacia de Echeverría.— Los pedidos al por mayor en casa de su autor.

**FOTOGRAFIA.**

de

**EMILIO PLIEGO.**

Calle de San Nicolás esquina á la plaza de Castillo.

Se hacen ampliaciones, grupos y tarjetas de todas clases, con arreglo á los últimos adelantos del arte.

Procedimiento especial para fotografías de niños las cuales se obtienen instantáneamente.

Única casa en Pamplona donde se trabajan los magníficos retratos de esmalte cuya perfecta conservación puede considerarse tiempo por indefinido.

San Nicolás

esquina de la plaza del Castillo.

**DINERO.**

Los que deseen tomarlo á interés bajo la garantía de fincas que se hallen libres de toda carga ó gravamen, pueden dirigirse á la Agencia del que suscribe, calle Nueva, número 26, 3.º

Joaquín Hermoso de Mendoza.

**FÁBRICA DE NAIPES**

Y LITOGRAFÍA

DE

**J. DONATO CUMIA**

Tecenderías, 33.

Esta antigua y acreditada fábrica de naipes ha sido aumentada recientemente con un gran establecimiento de litografía, así que sus habituales parroquianos y el público en general encontrarán, no solo mayor perfección y variedad en los primeros, sino también buen gusto y economía en toda clase de trabajos litográficos en negro ó colores, como son: cromos, anuncios y tarjetas comerciales, esquelas de participación de enlace y defunción, mapas, planos, circulares, facturas, etiquetas, viñetas, membretes, tarjetas de visita y en general cuanto abraza el ramo de litografía.

33, Tecenderías, 33.

**EL ARG.**

DIARIO DE LA TARDE

político y literario.

Defensor de la union vasco-navarra.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia núm. 28.

Cuesta la suscripcion en Pamplona una peseta al mes.

En el resto de España, 3'50 pesetas el trimestre.

En el Estrangero y Ultramar 10 pesetas trimestre.

Anuncios en tercera plana ó 10 línea por primera vez y 0'5 las restantes; anuncios en cuarta plana á precios convencionales.

**PILDORAS DE HIERRO**

**BISMUTO, DE OCHOA.**

Formuladas y dosificadas por el Doctor en medicina **HERRERO.**

Contra la clorosis, la anemia, la opilacion ó falta de las reglas y en general contra todos los estados en que halle deteriorada la naturaleza por empobrecimiento de la sangre, particularmente cuando acompañan dispepsias ó dificultades de la digestión.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de **D. Fernando Borra**, calle Nueva núm. 2 y en las principales farmacias de España.

**REEMPLAZO DEL AÑO 1881.**

Todo el que desee ingresar en el Ejército en clase de sustituto puede pasar á casa del que suscribe, Calle de Navarria número 29 y 31 piso cuarto quien les enterará de las condiciones así como también de los documentos que para su entrada en caja son indispensables.

Los que residan fuera de la capital pueden escribir al firmante en la seguridad de recibir contestacion inmediata.

Pamplona 1.º de Febrero de 1881.

FILOMENO CIA.

**AGENCIA DE NEGOCIOS**

de

**JOSE J. JAUREGUI.**

Corresponsal en esta ciudad de los Srs. Delgado, Pozo, Cano y Villarino, Agentes del Ilustre colegio de Madrid.

Se encarga de la obtencion de pensiones á favor de los padres ó viudas de los soldados muertos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desde 1.º de Julio de 1864 á fin de Agosto de 1868, sea cualquiera la causa de la defuncion de los causantes.

San Francisco, 8, segundo

**SUSTITUCION DE QUINTOS.**

El Agente que suscribe, no tiene inconveniente en proporcionar Sustitutos para el próximo reemplazo, tanto á los particulares como á las corporaciones que los necesiten, avisando el número de los que sean, luego del sorteo; seguros de que los precios, comparados con los de los años anteriores, serán económicos en tiempo y dinero.

También ajusta ó compra cuantos mozos ó viudos sin hijos, se le presenten y llenen los requisitos legales, seguros de que el precio convenido entre ambos, quedará bien garantido.

BENITO BUSTINCE.

POZO-BLANCO 11 PAMPLONA.

Imprenta de **L. García y Compañía.**